

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SEGURIDAD, PROTECCIÓN, MONITOREO, SEFROM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 15 dias del mes de mayo del 2018, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía SEGURIDAD, PROTECCIÓN, MONITOREO, SEFROM CIA. LTDA., ubicada en la Av. Amazonas N21-147 y Roca, Edificio Rio Amazonas, tercer piso, oficina 302, se reúnen los socios, y deciden constituirse en junta general y extraordinaria, según la siguiente lista de asistentes:

SOCIOS	CAPITAL	NRO. DE PARTICIPACIONES	%
Orellana Barzallo Jorge Francisco	\$ 17.460,00	17.460	69,84%
Orellana Barzallo Marcia Cecilia	\$ 2.500,00	2.500	10%
Orellana Barzallo Saúl Octavio	\$ 2.500,00	2.500	10%
Orellana Mogrovejo José Valeriano	\$ 2.500,00	2.500	10%
TOTAL	\$ 24.960,00	24.960	99,84 %

Constatada la presencia del 99.84% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en junta general y extraordinaria, actúa el Sr. Saul Octavio Orellana Barzallo como Presidente de la misma y como Secretario el señor Jorge Francisco Orellana Barzallo.

De esta forma el Presidente, señor Saul Octavio Orellana Barzallo, declara instalada la junta, y por secretaria se procede a dar lectura del orden del día.

1. Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria de Socios realizada el día 11 de septiembre del 2016 y la resciliación de la escritura Pública de Aumento de Capital de la Compañía, otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, de fecha 24 de noviembre del 2016.
2. Aclaratoria del Aumento de Capital
3. Aprobación Rectificación Informe de Gerente Año 2014
4. Aprobación Rectificación Balances Año 2014

El presidente de la junta, Saul Octavio Orellana Barzallo, pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado de forma unánime.

1. DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REALIZADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y LA RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, OTORGADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

Toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta que es necesario dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el 11 de septiembre del 2016, debido a que se realizó en día no hábil y por tal motivo fuimos notificados por la Superintendencia de Compañías para que se realicen las rectificaciones necesarias de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Además, indica el Gerente de la Compañía, que se debe resciliar la escritura pública de aumento de capital de la compañía, otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, de fecha 24 de noviembre del 2016.

Se aprueba por unanimidad resciliar la escritura pública de aumento de capital.

2. ACLARATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL

Toma la palabra el Gerente de la compañía, quien manifiesta que, en la escritura pública de aumento de capital de la compañía, de fecha veinte y seis de febrero del dos mil quince otorgada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de marzo del dos mil quince, indica en la CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- por un error involuntario consta que el pago de las mismas se efectúe en numerario, se aclara que se lo realiza por compensación de créditos. Además en la CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia de la modificación al aumento de capital, se reforma el artículo quinto y la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía; CLAUSULA CUARTA: En el cuadro de integración de capital, en el lugar que indica capital anterior del señor socio Orellana Barzallo Jorge Francisco, el valor de \$ 9.960,00, se aclara que la cantidad es de \$ 6.960,00, y además consta capital suscrito y pagado de la Srta. Lorena Elizabeth Orellana Montenegro la cantidad de \$ 40.00, lo correcto es que no va ninguna cantidad por cuanto no aumenta el capital, las aclaraciones se las realiza de acuerdo como constan en las actas de junta general y extraordinaria de socios de la compañía SEGURIDAD, PROTECCION, MONITOREO, SEPROM CIA. LTDA., de fecha diecinueve de agosto del dos mil catorce y ocho de octubre del dos mil catorce, respectivamente.

El cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	NRO. DE PARTICIPACIONES	%
Orellana Barzallo Jorge Francisco	\$ 6.960,00	\$ 10.500,00	\$ 17.460,00	17.460	69,84%
Orellana Barzallo Marcia Cecilia	\$ 1.000,00	\$ 1.500,00	\$ 2.500,00	2.500	10%
Orellana Barzallo Saúl Octavio	\$ 1.000,00	\$ 1.500,00	\$ 2.500,00	2.500	10%
Orellana Mogrovejo José Valeriano	\$ 1.000,00	\$ 1.500,00	\$ 2.500,00	2.500	10%
Orellana Montenegro Lorena Elizabeth	\$ 40,00	0,00	\$ 40,00	40	0,16%
TOTAL	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00	\$ 25.000,00	25.000	100%

Las aclaratorias son aprobadas por unanimidad por todos los socios presentes.

Aprobado el punto del orden del día de Aclaratoria del Aumento de Capital, en los términos antes expuestos, la junta general y extraordinaria de socios resuelve, autorizar al Gerente de la compañía, para que proceda a obtener la escritura pública y a realizar todos los trámites respectivos a fin de obtener su plena validez, y, surtan plenos efectos la aclaratoria del aumento de capital de la compañía.

3. APROBACIÓN RECTIFICACIÓN INFORME DE GERENTE AÑO 2014

Toma la palabra el Gerente de la Compañía, y procede a dar Lectura del Informe de Gerencia del Año 2014, en lo que señala el cumplimiento con los estatutos de la Compañía, así como el estricto apego a las Disposiciones de las Entidades de Control igualmente informa sobre los aspectos económicos de la empresa por ejercicio 2015 y el aumento de actividad económica con los dispositivos satelitales, destacando como lo más relevante que debido al incremento de capital se realizó en el año 2014, se debe realizar las modificaciones correspondientes a los Balances del Año 2014.

El Informe de Gerencia Rectificado es aprobado por unanimidad por todos los socios presentes.

4. APROBACIÓN RECTIFICACIÓN BALANCES AÑO 2014

Toma la palabra el Gerente de la Compañía, quien manifiesta, que debido a que el incremento de capital se realizó entre el año 2014 y 2015, por error la contabilización se realizó en el año 2014 cuando tenía que ser en el año 2015, por tal motivo solicita a los socios asistentes la

aprobación de los Balances Rectificados del año 2014, para realizar todos los trámites necesarios en la Superintendencia de Compañías.

Los Balances Rectificados son aprobados por unanimidad por todos los socios presentes.

Finalizado el propósito de esta junta, el Presidente de la junta declara un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la junta a las 10h10 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.

Se levanta la sesión de junta general y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los socios concurrentes, Presidente y Secretario.

El presidente de la junta general extraordinaria de socios da por concluida la sesión, a las 10:45 horas.



Sr. Jorge Francisco Orellana Barzallo
GERENTE



Sr. Saúl Octavio Orellana Barzallo
PRESIDENTE



Sra. Marcha Cecilia Orellana Barzallo
SOCIA



Sr. José Valeriano Orellana Mogrovejo
SOCIO